

CSN/IEV/RPF-1/TTA-0006/15  
CSN/C/SG/TRA/15/07



**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE NACIONAL EXPRESS DISTRIBUCIÓN Y PAQUETERÍA, SA, DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO TRANSPORTES QUE REQUIEREN MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA**

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, remitió al Consejo de Seguridad Nuclear, con su escrito de fecha 17 de julio de 2015 (nº de registro de entrada 12363), la documentación a que se refiere el asunto del epígrafe.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 23 de septiembre de 2015, ha estudiado la solicitud de Nacional Express Distribución y Paquetería, SA, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informar favorablemente la inscripción de Nacional Express Distribución y Paquetería, SA, en el Registro de entidades que realizan transporte que requieren medidas de protección física por la realización de transportes de fuentes radiactivas de la categoría 2, de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, sobre creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a esa Dirección General a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de septiembre de 2015

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 7526**

Fecha: 24-09-2015 13:17

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO  
MADRID